



DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL

Tecnicatura Superior en Gestión de Obras Sociales

Año 2018





AUTORIDADES PROVINCIA DE RIO NEGRO

GOBERNADOR

Alberto WERETILNECK

MINISTRA DE EDUCACIÓN

Mónica Esther SILVA

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Juan Carlos URIARTE

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN

María de las Mercedes JARA TRACCHIA



EQUIPO JURISDICCIONAL

María de las Mercedes JARA TRACCHIA

Nadia MORONI

Mario TORRES

Edición

Anahí ALDER

Cecilia V. OJEDA

Diseño y Diagramación

Paula TORTAROLO

EQUIPO INSITUCIONAL

INSTITO PROVINCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – IPAP - Río Negro

Representante Legal y Presidente: Abog. Martin Adolfo ALCALDE

Directora y Coordinadora Unidad Ejecutora: Esp. Silvia Ester HECKEL OCHOTECO

Vicedirector y Coordinador Académico: Mg. Hugo Víctor VILLCA

Secretaria Administrativa: Lic. Graciela SANCHEZ

ÍNDICE

CAPÍTULO I. MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL	Pág.5
1.1 La Educación Técnico Profesional en la Provincia de Río Negro. Antecedentes y nuevos contextos.	Pág.5
CAPÍTULO II. FINALIDADES DE LA FORMACIÓN TÉCNICA EN GESTIÓN DE OBRAS SOCIALES	Pág.7
2.1 La Tecnicatura Superior en Gestión de Obras Sociales, aproximaciones a su campo de estudio, conocimiento.	Pág.7
2.2 Descripción de la Carrera	Pág.9
2.3 Identificación del Título	Pág.9
2.4 Denominación del Título	Pág.10
2.5 Duración de la Carrera en años académicos	Pág.10
2.6 Carga horaria de la Carrera	Pág.10
2.7 Objetivos de la Carrera	Pág.10
2.8 Campo Ocupacional	Pág.10
2.9 Perfil del Egresado	Pág.11
2.10 Condiciones de ingreso	Pág.12
CAPÍTULO III. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS DE LA PROPUESTA CURRICULAR	Pág.13
3.1 Acerca del Currículum, el Conocimiento, la Enseñanza y el Aprendizaje	Pág.13
3.2 Consideraciones Metodológicas	Pág.14
3.3 Acerca de la Evaluación	Pág.15
CAPÍTULO IV. ORGANIZACIÓN CURRICULAR	Pág.16
4.1 Definición y caracterización de los Campos de la Formación y sus relaciones	Pág.16
4.2 Carga horaria por Campo	Pág.16
4.3 Definición de los Formatos Curriculares que integran la propuesta	Pág.17
CAPÍTULO V. ESTRUCTURA CURRICULAR	Pág.19
5.1 Mapa Curricular	Pág.19
CAPÍTULO VI. UNIDADES CURRICULARES	Pág.20
6.1 Presentación de las Unidades Curriculares. Componentes básicos	Pág.20
6.2 CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL	Pág.20
6.2.1 PRIMER AÑO	Pág.20
6.2.1.1 Matemática	Pág.20
6.2.1.2 Informática	Pág.21
6.2.1.3 Sociología	Pág.21
6.2.1.4 Inglés	Pág.22
6.2.1.5 Administración General	Pág.22
6.3 CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO	Pág.23
6.3.1 PRIMER AÑO	Pág.23

6.3.1.1	Estado y Sociedad	Pág.23
6.3.1.2	Comunicación Organizacional	Pág.23
6.3.1.3	Contabilidad General	Pág.24
6.3.2	SEGUNDO AÑO	Pág.24
6.3.2.1	Estadística	Pág.24
6.3.2.2	Introducción a la Economía	Pág.25
6.3.3	TERCER AÑO	Pág.26
6.3.3.1	Derecho Público	Pág.26
6.3.3.2	Bioética	Pág.26
6.4	CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	Pág.27
6.4.2	SEGUNDO AÑO	Pág.27
6.4.2.1	Políticas Públicas Orientadas a la Gestión de las Obras Sociales	Pág.27
6.4.2.2	Seguridad Social I	Pág.27
6.4.2.3	Salud Pública	Pág.28
6.4.2.4	Estructura y Funcionamiento de la Obras Sociales	Pág.28
6.4.2.5	Gestión de Recursos Humanos Orientado a la Gestión de las Obras Sociales	Pág.29
6.4.2.6	Tecnologías de la Gestión de las Obras Sociales I	Pág.29
6.4.3	TERCER AÑO	Pág.30
6.4.3.1	Tecnologías de la Gestión de las Obras Sociales II	Pág.30
6.4.3.2	Planificación Estratégica	Pág.31
6.4.3.3	Formulación y Evaluación de Proyectos	Pág.32
6.4.3.4	Seguridad Social II	Pág.32
6.4.3.5	Procedimientos Administrativos Orientados a la Gestión de las Obras Sociales	Pág.32
6.4.4	Espacios de Definición Institucional – EDIs	Pág.33
6.5	CAMPO DE LA FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE	Pág.33
6.5.2	SEGUNDO AÑO	Pág.35
6.5.2.1	Práctica Profesionalizante I	Pág.35
6.5.3	TERCER AÑO	Pág.36
6.5.3.1	Práctica Profesionalizante II	Pág.36
6.5.3.2	Trabajo Integrador Final	Pág.36
VII.	BIBLIOGRAFÍA GENERAL	Pág.38

CAPÍTULO I

1. MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL.

1.1 La Educación Técnico Profesional en la Provincia de Río Negro. Antecedentes nuevos contextos.

La Ley de Educación Nacional Nº 26.206 define el Sistema Educativo Nacional en cuatro niveles – Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior y ocho modalidades, entre las cuales se ubica como tal la Educación Técnico Profesional. Esta última se rige por las disposiciones de la Ley de Educación Técnico Profesional Nº 26.058 siendo la Educación Secundaria y la Educación Superior las responsables de la formación de Técnicos Secundarios y Técnicos Superiores en áreas ocupacionales específicas y de la Formación Profesional.

En el ámbito provincial la sanción de la Ley Orgánica de Educación F Nº 4.819, establece en el Título 4, Cáp. III, Art. 45, inc. b) “La habilitación de mecanismos administrativos e institucionales que permitan la elaboración de propuestas de formación de técnicos (...) superiores no universitarios como también de formación profesional en las diferentes áreas de la producción y los servicios, de acuerdo a las necesidades y potencialidades de desarrollo de cada región de la provincia”.

Toda Educación Técnico Profesional en el Nivel Superior tiene la intencionalidad de diseñar itinerarios profesionalizantes que permitan iniciar o continuar procesos formativos sistemáticos en diferentes áreas ocupacionales.

El ámbito y el nivel de la Educación Superior se caracterizan por los rasgos peculiares de sus instituciones. Ellas deben no sólo desarrollar funciones relativas a la enseñanza sino también las concernientes a investigación, desarrollo, extensión, vinculación tecnológica, e innovación.

Dada la pluralidad de instituciones de Educación Superior que actualmente brindan, como parte de su oferta formativa la modalidad de Educación Técnico Profesional, se marca como orientación la progresiva especificidad de tales instituciones, de modo de asegurar las condiciones institucionales necesarias para que la expectativa señalada en el apartado anterior pueda concretarse.

En las últimas décadas, en la Provincia de Río Negro, se ha producido un incremento de propuestas formativas de Educación Superior Técnico Profesional que se implementan desde los Institutos Superiores, con anclaje territorial en diferentes puntos de la geografía provincial dando respuestas a las necesidades de formación e inserción laboral. La Ley Orgánica de Educación F Nº 4.819, en su Art. 55 establece que: “Las instituciones que brindan Formación Profesional deben reflejar en su propuesta de formación una estrecha vinculación con el medio productivo local y regional en el cual se encuentran insertas para dar respuesta a las demandas de calificación en aquellos sectores con crecimiento sostenido”.

Estas instituciones han transitado diferentes contextos, en cuanto a sus inicios y desarrollo, destacándose las acciones destinadas a cubrir el territorio y satisfacer las demandas de formación específica para el sector socio – productivo, promoviendo una adecuada diversificación, que atiende a las expectativas y requerimientos de la estructura productiva, aprovechando en forma integral los recursos humanos, incrementando las posibilidades de actualización y reconversión para los integrantes del sistema y sus egresados.

De este modo, identificamos momentos históricos vinculados a las primeras acciones, contándose con establecimientos que surgieron por medio de políticas nacionales (dependientes de la Ex DINEA), transfiriéndose luego al ámbito provincial; otros que surgieron a través de iniciativas locales (acuerdos interinstitucionales); aquellos que se originaron a partir de la reconversión institucional (establecimientos que constituían el sistema de formación Docente) y finalmente los establecimientos de creación reciente, que en muchos casos son propuestas ensambladas en los Institutos Superiores de Formación Docente.

Asimismo cabe destacar que conjuntamente con el ámbito de la educación estatal, hay un desarrollo de propuestas desde el sector privado cuya oferta educativa representa otra alternativa para la Educación Superior Técnico Profesional ligada a diferentes campos del conocimiento, orientadas a la enseñanza aplicada y su vinculación con el empleo y con particularidades asociadas al desarrollo económico y social.

CAPÍTULO II

2. FINALIDADES DE LA FORMACIÓN TÉCNICA EN GESTIÓN DE OBRAS SOCIALES

2.1 La Tecnicatura Superior en Gestión de Obras Sociales, aproximaciones a su campo de estudio conocimiento e impacto regional.

En el ámbito de la salud, la década del 40 es escenario de un triple nacimiento: primero, el de las demandas sociales de los ciudadanos que ven la atención de la salud como un derecho; segundo, el del Estado “responsable - garante” del derecho a la salud; y por último, el de las organizaciones sindicales, estatales y paraestatales que más tarde darán origen al sistema de obras sociales.

Coincidentes con el fin de la Segunda Guerra Mundial ocurrieron cambios en el mundo: creciente injerencia estatal en la planificación y administración de los servicios de salud, la constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el impulso del concepto de salud pública como expresión de la participación del Estado en los problemas sanitarios, en las áreas de interés de los asuntos públicos, el avance en los denominados derechos de la salud y la universalización de la cobertura, etc. Estos cambios tuvieron su correlato en nuestro país, pero con características locales. A partir de 1943 en nuestro país prevalece la idea del Estado prestador, a la vez que planificador hegemónico de la totalidad de los servicios de salud. La expansión de los servicios estatales de salud, al igual que su mejor dotación en recursos humanos y materiales, convirtió al hospital público en un centro de nuevos profesionales y en un lugar de atención médica abierto a toda la comunidad.

Se pretendía generar una estrecha vinculación entre las instituciones de seguridad social y el hospital público, reservando para la medicina privada la atención a los sectores de mayores recursos.

Por otra parte, el surgimiento del sindicalismo como actor reconocido en el interior del sistema político nacido en la revolución de 1943 constituirá un dato sustantivo en las formas de la organización de los sistemas de salud y atención médica.

El nacimiento de las obras sociales se verifica en la década de 1940, siendo el año 1944 en que se reconoce como “fundacional” de las obras sociales sindicales mediante el Decreto N° 3655/44 que crea la Comisión de Servicio Social.

Las obras sociales sindicales (OSS) tienen su origen más remoto en la gestión solidaria de las primeras agrupaciones gremiales.

La gestión solidaria implicó también la activación de los mecanismos tendientes a cubrir las necesidades de los trabajadores asociados que sufrieran la pérdida de su empleo o fueran encarcelados por su actividad sindical.

Las Obras Sociales Sindicales fueron concebidas en su origen en defensa y promoción de la capacidad de asociación de los trabajadores, destinados a asistirlos junto a su grupo familiar, en sus diferentes contingencias de salud. Es el único sistema que brinda una cobertura de salud igualitaria e integral a todos los beneficiarios, sin distinciones por el nivel de aportes que realizan, basado en el principio de la solidaridad.

Este modelo argentino de Obras Sociales ha demostrado ser significativamente superior a las propuestas de sistemas pre-pagos privados, basándose en la convicción de que los aportes de los trabajadores se potencian si presentan un carácter asociativo y solidario.

A principios del año 1970 el Poder Ejecutivo Nacional promulga la Ley Nº 18610 referida a Obras Sociales. La misma autoriza a las asociaciones profesionales con personería gremial a recepcionar y administrar los aportes obligatorios de ley, para destinarlos a prestaciones médicas y asistencias sociales.

En nuestra provincia en forma paralela, en términos temporales, se constituye el Instituto Provincial del Seguro de Salud (IPROSS), una obra social en el ámbito del Estado. Otras provincias imitaron este caso y en la actualidad existen 24 obras sociales provinciales junto a un sinnúmero de entidades sindicales.

Por otra parte, el desafío de la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y de gestión implica la adhesión a un importante proceso de modernización de las estructuras organizativas que se evidencia en el mundo de las organizaciones.

Es por ello, que la instrumentación de un ciclo formativo superior, resulta más que propicio para la gestión de las obras sociales y más aún, destinado a generar una masa crítica - reflexiva para la puesta en marcha de los procesos tendientes a lograr calidad, eficacia y eficiencia en la labor cotidiana.

Concebido así, el proceso educativo debe propiciar la elaboración y el dominio en los sujetos y en los grupos de nuevos desafíos de indagación de la realidad, de modelos valorativos y normativos para la acción y de formas de comunicación y expresión que afiancen la vinculación y cohesión del grupo a la comunidad.

De esta manera, la educación debe ser un proceso continuo en la vida activa de un individuo, relevante y centrada en el que aprende. Así, sólo así, el proceso educativo estará vinculado con las ideas de progreso y cambio social, modificándose continuamente en correspondencia con las necesidades sociales emergentes.

Es así que nuestra concepción pedagógica está centrada entre otras cuestiones en la metodología estudio – trabajo. Así que se concibe al trabajo como un factor educativo que guía y orienta al desarrollo del programa de formación. Se conceptualiza al propio modelo de trabajo como el escenario que impulsa, regula y controla sus intercambios con la naturaleza, la sociedad y sus propios productos. En esta línea, el trabajo es considerado como fuente productora del conocimiento y como ámbito de realización social y personal.

Otra cuestión importante está centrada en el desarrollo del pensamiento crítico; en busca de agentes públicos analíticos, reflexivos y autónomos, nos proponemos estimular el pensamiento crítico a través del proceso educativo y mediante la utilización de diversas estrategias pedagógicas. Este tipo de pensamiento implica una forma de pensar reflexiva, racional, basado en el método científico, que tienda al desarrollo de actitudes críticas y a la capacidad para emitir juicios debidamente fundamentados. De esta manera, queremos colaborar con la idea de tener mayor autonomía, que los estudiantes puedan plantearse problemas y encontrar las respuestas razonables, creativas e innovadoras, teniendo en cuenta los valores éticos y morales.

Otro eje, lo constituye el desarrollo del pensamiento estratégico. Es sabido que cuando en una propuesta se plantea la necesidad de realizar transformaciones profundas a las prácticas que se ejercen, se está de por sí adoptando el concepto de pensamiento estratégico, ya que eso posibilita pensar analíticamente el futuro, en función de una intencionalidad básica, la transformación de la práctica en un espacio determinado. Cuando como en el caso de la presente propuesta se proyectan acciones participativas, de direccionamiento, consenso, intervención y evaluación permanente, ligados a la identificación y superación de los obstáculos y el uso positivo de los conflictos y contradicciones, se está implementando el pensamiento estratégico.

En este marco, queremos hacer referencia a otro pilar de la presente propuesta curricular: la denominada pedagogía de la problematización. Esta línea pedagógica es la base sobre la se plantea la necesidad de reflexionar colectivamente sobre la propia práctica.

Así, el aprendizaje tiene su punto de partida en situaciones de la realidad, la que es observada y analizada, posibilitándole así, identificar las problemáticas y sus determinantes, y reflexionar y teorizar sobre ella para una mejor comprensión y profundización del problema. De esta manera, en esta etapa, ya se está en condiciones de generar hipótesis de solución que conduzcan a la transformación de la realidad por lo que sólo resta implementarla. Esta pedagogía permite y facilita la flexibilización de aprender a aprender y a la dinámica de ir y venir, de construir y reconstruir. Permite, además, al técnico superior en gestión de obras la posibilidad de desarrollarse como persona competente, responsable y como agente solidario y participativo de la transformación social requerida.

Por último quisiéramos remarcar el serio déficit que presenta la administración pública provincial en materia de técnicos con capacidad de intervención en la administración y gestión de obras sociales. El presente proyecto de Tecnicatura Superior pretende constituir un espacio formativo destinado a atacar este serio déficit y, por otra parte, generar un espacio de investigación acerca de problemática del sector público provincial.

2.2 Descripción de la carrera

La propuesta curricular está organizada en tres años, compuesto por seis cuatrimestres de 16 semanas, con un total de 1946 horas. La organización de la carrera contempla una progresiva complejidad de saberes, iniciando con los conocimientos de disciplinas básicas y de los componentes constitutivos necesarios para la Gestión de Obras Sociales. Pensada con una complejidad progresiva e integrando los campos del conocimiento general, de fundamentos, específicos y de la práctica profesionalizante.

2.3 Identificación del título:

- **Sector de la actividad socio-productiva:** Gestión/Administración
- **Denominación del perfil profesional:** Gestor de Obras Sociales
- **Familia Profesional:** Gestión/Administración

2.4 Denominación del Título:

Técnico Superior en Gestión de Obras Sociales

2.5 Duración de la carrera:

3 años

2.6 Carga horaria total:

1946 hs.

2.7 Objetivos de la carrera:

- Constituir un proceso formativo superior, que contribuya a la profesionalización en los ámbitos de las Obras Sociales sindicales y estatales.
- Conformar cuadros técnicos que posean capacidad de intervención a partir de un abordaje basado en el conocimiento.
- Fundamentar y acreditar el desempeño laboral, que realizan los estudiantes pertenecientes al subsector de las Obras Sociales.
- Recrear competencias destinadas a la gestión en las Obras Sociales en el ámbito de la Provincia de Río Negro.
- Constituir un ámbito de conocimiento específico en materia de gestión de Obras Sociales destinado a reforzar saberes y competencias en los cuadros de dichas organizaciones.
- Desarrollar capacidades instrumentales, intelectuales, reflexivo críticas, etc., a los efectos de lograr una verdadera profesionalización en la gestión de las Obras Sociales.
- Conocer las reglamentaciones nacionales pertinentes a las buenas prácticas de su tarea específica.

2.8 Campo Ocupacional

Ámbito Laboral	Ámbito Profesional
El egresado que adquiera el título en “Técnico Superior en Gestión de Obras Sociales” podrá desempeñarse en los ámbitos públicos provinciales de Río Negro, como así también, en el sector de Obras Sociales Sindicales. Asimismo, está en condiciones de liderar y llevar adelante procesos de gestión en las amplias y diversas cuestiones que deben abordar las Obras Sociales. A tal fin adquirirá conocimientos, destrezas, competencias y	El Técnico Superior en Gestión de Obras Sociales tendrá como funciones: <ul style="list-style-type: none">• Gestionar las problemáticas de las organizaciones de Obras Sociales pertenecientes al sector sindical y estatal desde una perspectiva basada en el conocimiento teórico y práctico.• Asesorar e intervenir en la dinámica de los procesos socio-políticos asociados a las organizaciones públicas, en sentido amplio, en general.

actitudes que le permitirán desarrollar la tarea de gestión objetiva y concreta en dichos ámbitos públicos en sentido amplio.

- Instrumentar políticas y gestionar las diversas áreas de las Obras Sociales Sindicales y Estatales.
- Coordinar equipos de trabajo destinados a poner en marcha políticas orientadas al desarrollo de los diversos sectores de las Obras Sociales sindicales y estatales.
- Generar dinámicas intra y extra burocráticas destinadas a mejorar la calidad de las intervenciones en el ámbito de las organizaciones de Obras Sociales sindicales y estatales.
- Generar una perspectiva basada en el conocimiento que permita interpretar sociológicamente los procesos y fenómenos sociales que acontecen en el espacio de las Obras Sociales en su conjunto.
- Promover soluciones concretas a las diversas problemáticas que se generan en el sector de las Obras Sociales.
- Implementar procesos de gestión a partir de la puesta en marcha de modelos, técnicas, herramientas y estrategias ancladas en presupuestos novedosos y modernos.

2.9 Perfil del Egresado

El Técnico Superior en Gestión de Obras Sociales estará capacitado para:

- Gestionar las problemáticas de las organizaciones de Obras Sociales pertenecientes al sector sindical y estatal desde una perspectiva basada en el conocimiento teórico y práctico.
- Asesorar e intervenir en la dinámica de los procesos socio-políticos asociados a las organizaciones públicas.
- Instrumentar políticas y gestionar las diversas áreas de las Obras Sociales Sindicales y Estatales.
- Generar una perspectiva basada en el conocimiento que permita interpretar sociológicamente los procesos y fenómenos sociales que acontecen en el espacio de las Obras Sociales en su conjunto.
- Coordinar equipos de trabajo destinados a poner en marcha políticas orientadas al desarrollo de los diversos sectores de las Obras Sociales sindicales y estatales.
- Generar dinámicas intra y extra burocráticas destinadas a mejorar la calidad de las intervenciones en el ámbito de las organizaciones de Obras Sociales sindicales y estatales.
- Promover soluciones concretas a las diversas problemáticas que se generan en el sector de las Obras Sociales.
- Implementar procesos de gestión a partir de la puesta en marcha de modelos, técnicas, herramientas y estrategias ancladas en presupuestos novedosos y modernos.

2.10 Condiciones de Ingreso

Teniendo en cuenta el Reglamento Académico Marco de la Jurisdicción, Resolución Nº 4077/14, en el mismo se establecen las siguientes condiciones:

Artículo 5º: Ingreso.- A las instituciones de Educación Superior dependientes de la Provincia de Río Negro se ingresa de manera directa, atendiendo a la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

Artículo 6º: Inscripción.- Para inscribirse en una institución de Educación Superior es necesario presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción.
- b) Constancia de estudios secundarios completos, acreditados con la presentación del título en original y copia, o constancia de título en trámite o constancia de finalización de cursado del secundario con materias adeudadas.
- c) Fotocopia autenticada del documento de identidad (datos de identificación y domicilio).
- d) Partida de Nacimiento actualizada, original y copia autenticada.
- e) CUIL.

Esta documentación debe obrar en el legajo de cada estudiante al comenzar el ciclo lectivo. Por Secretaría de Estudiantes se realiza la carga de ingresantes en el sistema SAGE-LUA o sistema de administración de estudiantes equivalente, y se mantendrá actualizada la información respecto a su condición de regularidad y rendimiento académico.

CAPÍTULO III

3. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA DE LA PROPUESTA CURRICULAR

3.1 Acerca del Currículum: el conocimiento, la enseñanza y el aprendizaje.

La Educación Técnico- Profesional se constituye en un ámbito relevante de crecimiento y profesionalización en tiempos de avance científico-tecnológico. La formación de los profesionales se presenta como una necesidad. Esta modalidad establece una estrecha vinculación entre el campo educativo y el campo laboral y requiere de propuestas curriculares abiertas - flexibles en permanente actualización vinculadas con los contextos de actuación.

La Educación Técnico Profesional pretende una sólida formación teórico-práctica que incorpore el desarrollo de capacidades, destrezas en el manejo de la especificidad técnica para la que se forma y el aprendizaje de capacidades más integradoras que vinculen conocimientos con habilidades que apunten a la puesta en escena de herramientas de análisis en contextos, para la toma de decisiones. Esta visión intenta articular la formación de un profesional que aprenda no sólo aspectos instrumentales y técnicos sino contextuales frente a las demandas ocupacionales de la región. En este sentido la Ley de Educación Superior Nacional 24.521 en su Título II Capítulo 1 Artículo 3 explicita que :“ la educación superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático”.

En este sentido se estructuran los Diseños Curriculares para la Formación Técnico Profesional y para comprenderlo es necesario explicitar las concepciones de currículum, conocimiento, enseñanza y aprendizaje que orientan el modo que asume el proceso formativo.

Todo currículum explicita ideas, conocimientos, posiciones acerca del hombre, la cultura y la sociedad. Se presenta como representación y concreción de un proyecto político-social-cultural en el que se manifiestan las intencionalidades educativas. El currículum se considera una herramienta de profesionalización en el sentido de promover capacidades en los ciudadanos para lograr progresos personales, profesionales y sociales. El currículum se concibe aquí como: “la expresión de un proyecto político, pedagógico y cultural, escenario de conflictos entre múltiples intereses e intencionalidades, es un eslabón entre la teoría educativa y la práctica pedagógica, entre lo que se afirma que puede ser la educación y lo que finalmente es. Por eso debe ser concebido como un proceso que involucra la práctica pedagógica misma como uno de sus componentes básicos.”¹

En el Currículum se seleccionan y sintetizan conocimientos que una sociedad define como válidos a ser transmitidos. Construidos y producidos socialmente que deben ser comprendidos en su carácter histórico y provisional. El conocimiento se presenta como un producto objetivado y contradictorio de procesos históricos sociales, culturales que son interpelados permanentemente por relaciones de poder.

En relación a los conocimientos a transmitir concebimos a la enseñanza como una práctica compleja que se sitúa en contextos configurados por múltiples dimensiones: institucionales, pedagógicas, didácticas, éticas, políticas. Su particularidad está definida por su relación específica con los

¹ Diseño Curricular de la Formación Docente (1988)

conocimientos y los contextos de prácticas donde se producen.

La enseñanza implica siempre un intento deliberado y con relativa sistematicidad de transmisión de conocimientos. Toda enseñanza al ser una acción deliberada no es neutral sino que siempre se evidencia como una actividad política. Como toda acción intencional involucra aspectos personales, sociales y contextuales. En este sentido los aportes de las teorías psicológicas y sociológicas que toman lo grupal y lo social como intervinientes en el aprendizaje son un aporte relevante.

La enseñanza es un campo de prácticas que articula distintos ámbitos de decisión; el político, ético, epistemológico, el técnico y el de los contextos específicos de enseñanza. El desarrollo de una enseñanza situada requiere incorporar la dialéctica permanente entre los conocimientos y su transferibilidad en el ámbito de acción, esto exige la incorporación de diversos abordajes metodológicos según los campos de conocimientos que se involucren.

La intervención en la enseñanza involucra la relación con un aprendiz con sus características y las particularidades del conocimiento a transmitir. El aprendizaje hace referencia a los procesos a través de los cuales se adquieren los conocimientos. La enseñanza influye en el aprendizaje desde la tarea de aprendizaje que realiza el propio estudiante. Las situaciones de enseñanza que se proponen promueven procesos de aprendizaje y construcción de significados por parte del estudiante. Planteamos una concepción de aprendizaje como proceso de construcción de conocimientos que promueven la transferencia y comprensión de los mismos en situaciones cotidianas. Ubica al estudiante como un sujeto activo intelectualmente con posibilidades de aprendizaje personal y formado a través de la mediación con otros.

3.2 Consideraciones Metodológicas

El componente Metodológico requiere de la articulación entre el conocimiento como producción objetiva (lo epistemológico objetivo) y el conocimiento como problema de aprendizaje (lo epistemológico subjetivo) de este modo es concebido como un proceso de construcción. Lo metodológico implica tener en cuenta no solo la especificidad del contenido sino además una posición interrogativa frente a él necesaria para superar una postura instrumentalista y mecanicista en relación al método.

La construcción metodológica “se conforma a partir de la estructura conceptual (sintáctica y semántica) de la disciplina y la estructura cognitiva de los sujetos en situación de apropiarse de ella. Construcción de carácter singular que se genera en relación con un objeto de estudio particular y con sujetos particulares. Se construye casuísticamente en relación con el contexto (áulico, institucional, social y cultural)”².

Una propuesta de enseñanza es un acto particular y creativo “de articulación entre la lógica disciplinar, las posibilidades de apropiación de ésta por parte de los sujetos y las situaciones y los contextos particulares que constituyen los ámbitos donde ambas lógicas se entrecruzan.”³

La propuesta metodológica deberá enfocarse a propiciar la confianza y seguridad en los estudiantes promoviendo actitudes de escucha respeto y comprensión que favorezcan la constitución de su identidad como futuros profesionales.

² Edelstein, G. (1996): “Un capítulo pendiente: el método en el debate didáctico contemporáneo”. En: *Corrientes Didácticas Contemporáneas*. Buenos Aires: Paidós

³ Edelstein, G. Op Cit.

3.3 Acerca de la Evaluación

Desde una racionalidad práctica y crítica, la evaluación constituye un campo conflictivo que nos involucra intersubjetivamente en tanto excede las cuestiones técnicas-pedagógicas por estar vinculada a cuestiones éticas, políticas, sociales e ideológicas. De allí la importancia de analizar y comprender los usos y sentidos de la evaluación, la finalidad que persigue, los intereses a los que responde y principios a los que adscribe.

Fernández Sierra⁴ plantea que la evaluación condiciona y determina la vida académica dentro y fuera del aula, involucrando todos los estamentos educativos, desde el trabajo de estudiantes y profesores hasta las decisiones políticas de más alto nivel.

Todo proceso de evaluación responde a múltiples dimensiones: las características de la institución, los proyectos institucionales, los estilos de gestión, las propuestas editoriales y curriculares, las particularidades de los docentes y de los estudiantes, entre otros.

En tal sentido, concebimos la evaluación como una práctica democrática y participativa abierta a la interrogación, la problematización, la búsqueda de entendimiento, la producción de conocimiento y la emancipación de todos los sujetos involucrados.

“La evaluación aplicada a la enseñanza y el aprendizaje consiste en un proceso sistemático y riguroso de recogida de datos, incorporado al proceso educativo desde su comienzo, de manera que sea posible disponer de información continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor con respecto a ella y tomar las decisiones adecuadas para proseguir la actividad educativa mejorándola progresivamente”⁵

Esto nos lleva a afirmar la necesidad de revisar la definición de evaluación que suele sostenerse en los ámbitos educativos y que sólo la ligan a la constatación de conocimientos aprendidos. La evaluación debe concebirse “desde su inclusión permanente y constante en nuestra cotidianeidad áulica y como una responsabilidad compartida”⁶

La evaluación como práctica de aprendizaje y de enseñanza promueve instancias de auto, co y heteroevaluación y no actividades instrumentales que generan medición y clasificación de los aprendizajes en los sujetos.

La evaluación como parte del proceso didáctico implica para los estudiantes una toma de conciencia de los aprendizajes adquiridos y, para los docentes, una interpretación de las implicancias de la enseñanza en esos aprendizajes. De este modo retroalimenta el proceso de enseñanza e informa a los estudiantes los progresos en sus aprendizajes. Será siempre formativa, motivadora, orientadora y al servicio de los protagonistas.

⁴ Fernández Sierra, J. (1994). "Evaluación del Currículum: perspectivas curriculares y enfoques en su evaluación". En: Teoría del desarrollo del currículum. Málaga: Aljibe.

⁵ Casanova, M. A. (1995). *Manual de evaluación educativa*. La Muralla, Madrid.

⁶ Ministerio de Educación (2009). *Diseño Curricular para la Formación Docente de Nivel Primario*. Subsecretaría de Formación y Capacitación Docente – Dirección de Nivel Superior. Río Negro.

CAPÍTULO IV

4. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

4.1 Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones.

El Plan de Estudios se organiza en torno a cuatro campos de formación establecidos por la Resolución CFE N°229/14.

Formación General:

Destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.

Formación de fundamento:

Destinado a abordar los saberes científico tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.

Formación Específica:

Dedicado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento.

Formación de la Práctica Profesionalizante:

Destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo.

4.2 Carga horaria por campo (*)

Campos de Formación	Porcentaje en Plan de Estudios	Porcentaje Actividades Teóricas	Porcentaje Actividades Prácticas Formativas	Total de horas de la Carrera 1946 horas reloj (5 % EDIs)
Formación General (Porcentaje mínimo: 5%)	16 %	80 %	20 %	
Formación de Fundamento (Porcentaje mínimo: 20%)	23 %	60 %	40 %	
Formación Específica (Porcentaje mínimo: 45%)	44 %	50 %	50 %	
Prácticas Profesionalizantes (Porcentaje mínimo: 10%)	12 %	---	100 %	

(*) Según lo establecido por la Resolución N° 229/14 del Consejo Federal de Educación.

4.3 Definición de los Formatos Curriculares que integran la propuesta

Unidades Curriculares. Se entiende por “unidad curricular” a aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes. Las mismas se distribuyen de la siguiente manera:

- **Las Asignaturas** son unidades curriculares definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinarios y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa. Son de valor troncal para la formación y se caracterizan por brindar conocimientos, modos de pensamiento y modelos explicativos. Permiten el análisis de problemas, la investigación documental, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita y la aproximación a métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional. En cuanto al tiempo y ritmo, pueden adoptar la periodización anual o cuatrimestral, incluyendo su secuencia en cuatrimestres sucesivos.
- **El Trabajo de campo:** proponen un acercamiento real al contexto, a la cultura de la comunidad, a las instituciones y los sujetos en los que acontecen las experiencias de práctica. Los Trabajos de Campo constituyen espacios sistemáticos de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en espacios acotados, desarrollo de micro experiencias, prácticas sistemáticas en contextos específicos y diversos.
- **Los Talleres** son unidades curriculares que promueven la resolución práctica de situaciones que requieren de un hacer creativo y reflexivo, poniendo en juego marcos conceptuales disponibles, también posibilita la búsqueda de otros marcos necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción. Como modalidad pedagógica, el taller apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones. En este proceso, se estimula la capacidad de intercambio, la búsqueda de soluciones originales y la autonomía del grupo. Su organización es adaptable a los tiempos cuatrimestrales.
- **Los seminarios** son unidades que se organizan en torno a casos, problemas, temas o corrientes de pensamientos para cuyo análisis se requiere de una producción específica, la contraposición de enfoques, posiciones y debate. Implican instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional, a través de la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades permiten el cuestionamiento del "pensamiento práctico" y ejercitan en el trabajo reflexivo y el manejo de literatura específica, como usuarios activos de la producción del conocimiento. Los seminarios se adaptan bien a la organización cuatrimestral, atendiendo a la necesidad de organizarlos por temas/ problemas. Asimismo estos espacios incluyen dispositivos que enriquecen el proceso formativo, como propuestas de opcionalidad académica que supondrán la articulación entre diferentes instituciones (sociales, académicas, políticas, etc.).
- **Conferencias y coloquios** conforman encuentros de aprendizaje con especialistas especialmente invitados, sobre temáticas relativas a los contenidos que se están desarrollando en los distintos cursos para resignificar, ampliar y profundizar los marcos interpretativos.
- **Seminarios de intercambio y debate de experiencias:** encuentros de presentación de experiencias, de informes de estudios de campo, de trabajos monográficos, posters, y otras modalidades, con debate de sus desarrollos y conclusiones con el propósito de valorizar, producir, sistematizar y socializar conocimientos, investigaciones operativas llevadas a cabo por los estudiantes durante su proceso de formación.

- **Congresos, Jornadas, Talleres:** actividades académicas sistematizadas que organizadas por los Institutos Superiores u otro tipo de instituciones reconocidas permiten, aún antes del egreso, vincular a los estudiantes con el mundo técnico-profesional.

CAPÍTULO V.

5. ESTRUCTURA CURRICULAR

5.1 Mapa curricular

TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN DE OBRAS SOCIALES							
Formación General		Formación de Fundamento		Formación Específica		Prácticas Profesionalizantes	
PRIMER AÑO							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
Matemática (Asig. 4hs/64hs)	Inglés (Asig. 4hs/64hs)	Estado y Sociedad (Asig. 4hs/64hs)	Comunicación Organizacional (Asig. 4hs/64hs) Contabilidad General (Asig. 4hs/64hs)	-----	-----	-----	-----
Informática (Asig. 4hs/64hs)	Administración General (Asig. 4hs/64hs)	-----					
Sociología (Asig. 4hs/64hs)							
SEGUNDO AÑO							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
-----	-----	Estadística (Asig. 4hs/64hs)	Introducción a la Economía (Asig. 4hs/64hs)	Políticas Públicas Orientadas a la Gestión de las Obras Sociales (Asig. 4hs/64hs)	Gestión de Recursos Humanos Orientado a la Gestión de las Obras Sociales (Asig. 4hs/64hs)	-----	Práctica Profesionalizante I (Asig. 4hs/64hs)
		-----		Seguridad Social I (Asig. 6hs/96hs)			
		-----		Salud Pública (Asig. 4hs/64hs)	Tecnologías de la Gestión de las Obras Sociales I (Asig. 6hs/96hs)		
		-----		Estructura y Funcionamiento de las Obras Sociales (Asig. 4hs/64hs)			
TERCER AÑO							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
-----	-----	Derecho Público (Asig. 4hs/64hs)	-----	Tecnologías de la Gestión de las Obras Sociales II (Asig. 6hs/96hs)	Seguridad Social II (Asig. 6hs/96hs)	-----	Práctica Profesionalizante II (Asig. 4hs/64hs) Trabajo Integrador Final (Asig. 6hs/96hs)
		Bioética (Asig. 4hs/64hs)		Planificación Estratégica (Asig. 6hs/96hs)	Procedimientos Administrativos Orientados a la Gestión de las Obras Sociales (Asig. 4hs/64hs)		

		Total horas Formación General: 320		Total horas Formación Fundamento: 448			
Espacio de Definición Institucional: 90 hs.							
TOTAL HORAS DE LA CARRERA: 1946							

CAPÍTULO VI

6. UNIDADES CURRICULARES

6.1 Unidades Curriculares. Componentes Básicos

En la presentación de las unidades curriculares se explicitan los siguientes componentes: formato, orientaciones para la selección de contenidos, y bibliografía.

- **Formatos.** Implican no solo un determinado modo de transmisión del conocimiento, sino también una forma particular de intervención en los modos de pensamiento, en las formas de indagación, en los hábitos que se construyen para definir la vinculación con un objeto de conocimiento. (Resolución CFE N° 24/07).
- **Finalidades formativas de una unidad curricular.** Las finalidades formativas de la unidad curricular son un componente del Encuadre Didáctico de los Diseños Curriculares Provinciales. Son un tipo particular de propósitos que refieren a aquellos saberes que los estudiantes deben acreditar al finalizar el curso y que están vinculados a las prácticas profesionalizantes.
- **Ejes de contenidos descriptores.** Adscribiendo a la concepción de los diseños curriculares como un “marco de organización y de actuación y no un esquema rígido de desarrollo”, el presente diseño curricular incorpora criterios de apertura y flexibilidad para que “el currículum en acción” adquiera una fluida dinámica, sin que sea una rígida e irreflexiva aplicación del diseño curricular o un requerimiento burocrático a ser evitado.”. En ese encuadre, se presentan los ejes de contenidos, concebidos como las nociones más generales y abarcadoras que constituirán la unidad curricular con la función de delimitar, definir y especificar los campos conceptuales que la integran.

6.2 CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL.

6.2.1 PRIMER AÑO

▪ 6.2.1.1 Matemática

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Reconocer problemas de la práctica diaria del universo de la gestión que requieran la utilización de herramientas de las ciencias exactas; Realizar operaciones y ejercicios con diferentes unidades de medida. Manejo de proporciones y porcentajes para elaborar y analizar gráficos cartesianos.

Analizar material de estudios referente al universo de la gestión que requieran relacionar diferentes variables.

Ejes de contenidos. Descriptores

Números Naturales. Racionales. Reales. Operaciones algebraicas. Funciones. Tipos. Aplicaciones económicas de las Funciones. Función Costo. Gráfica de Funciones Elementales. Límite. Derivada. Propiedades. Aplicaciones. Extremos. Polinomios. El número. Series numéricas: criterios de convergencia. Serie de potencia. Conjunto numéricos. Trigonometría. Gráficos Cartesianos.

▪ **6.2.1.2 Informática**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Conocer los componentes básicos de una computadora para adquirir el lenguaje técnico específico de la informática, introducirse en el mundo del sistema operativo y adquirir un manejo de los distintos programas y aplicaciones.

Reconocer las posibilidades que en materia de Educación ofrece el espacio virtual, específicamente la plataforma educativa Moddle.

Ejes de contenidos. Descriptores

Tecnología de la Información y Comunicación. La Comunicación y la Información en el mundo actual. Tecnología y Gestión. Herramientas Tecnológicas. Portales y Plataformas Educativas. Software y Hardware. Software Libre. Aplicación de los distintos programas. Word, Excel, Power Point. Internet. Correo electrónico. Comunicación en Línea. Redes. Organización y tratamiento de la Información.

▪ **6.2.1.3 Sociología**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Conceptualizar la sociología como ciencia que ayuda a comprender los procesos de socialización y la inserción de los individuos en los mismos e interpretar los fenómenos sociales en términos científicos; así mismo, entender el proceso de construcción social y la formación y evolución de las organizaciones.

Ejes de contenidos. Descriptores

Definición y alcance de la Sociología. Escuelas sociológicas. Durkheim, Marx, Weber. El Estructuralismo. La construcción de la sociedad, la formación y evolución de las organizaciones. Sociología aplicada. Individuo y cultura. Socialización. Organizaciones. Instituciones. Sociología del Conflicto.

▪ **6.2.1.4 Inglés**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Reconocer la necesidad del idioma Inglés para sus actividades diarias ligadas a la gestión; Conocer las características básicas del idioma Inglés, la estructura de los textos e incrementar el vocabulario y poder realizar la lectura comprensiva de textos en Inglés.

Ejes de contenidos. Descriptores

Técnicas de la lectura en inglés: Definición de Lecto-comprensión. ¿Qué significa traducir? Técnicas semántico-morfológico-sintáctica.

El bloque significativo. Organización de la información en la oración y en el párrafo. Cohesión y coherencia (referencia, sinonimia y nexos).

Funciones comunicativas básicas: definición, clasificación, descripción, instrucciones, comparación, otras. Técnicas de traducción.

Estudio morfológico-sintáctico. El sustantivo: formación, género, número, caso genitivo.

Modificadores: artículos; adjetivos y adverbios: características, comparación. Pronombres: personales, demostrativos. El verbo. Morfología y Sintaxis. Formas y Tiempos verbales más frecuentes.

Identificación de verbos conjugados y sus posibles acompañantes. Verbos Modales.

Estrategias de Lecto-comprensión: Previewing, Inference, Prediction, Confirmation.

▪ **6.2.1.5 Administración General**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Conocer los procesos inherentes a la administración de una organización, analizando la relación estructura – estrategia y la utilización de las diversas herramientas e instrumentos de modernas tecnologías de gestión. Reconocer micro y macro estructura de las organizaciones.

Ejes de contenidos. Descriptores

La Administración como disciplina científica. Administración, organización, control y supervisión. Fenomenología organizacional. Estructuras organizativas: micro y macroestructura. Tecnologías de gestión: Mercadotecnia, Marketing, Reingeniería de Procesos, Círculos de Calidad. Benchmarking. Planificación y control. Tablero de Mando. Administración y Política. Liderazgo Institucional. Análisis organizacional. Teoría de la Administración. Distintas Escuelas y enfoques de la administración. Escuela clásica de la administración: Taylor, Fayol- Mayo. Producción. Cadenas de Producción. Taylorismo /Fordismo. Corrientes actuales: Toyotismo, calidad total.

6.3 CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO.

6.3.1 PRIMER AÑO

▪ 6.3.1.1 Estado y Sociedad

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Analizar los componentes y factores que incidieron en la formación de los Estados y de la Sociedad Civil e interpretar los cambios suscitados a través del tiempo en la relación Estado / Sociedad Civil; específicamente la conformación y transformación del Estado en Argentina.

Ejes de contenidos. Descriptores

Estado. Estado Moderno. Capitalismo. Sociedad. Sociedad Civil. El fenómeno político. Democracia. Tipologías de Democracia. Estado Keynesiano. Estado de Bienestar. Estado Neoliberal. Formación del Estado Argentino. Globalización. Crisis del Estado – Nación. Crisis de Representatividad. Lo Local y lo Global. Lo Local y lo Regional. Gobernanza en los espacios subnacionales.

▪ 6.3.1.2 Comunicación Organizacional

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Reconocer a la comunicación como un insumo fundamental, como una dimensión constitutiva de las organizaciones, identificar los circuitos comunicacionales formales e informales, su déficit y la lógica del canal elegido por la organización y sus problemáticas.

Ejes de contenidos. Descriptores

La comunicación como acto. Conceptos. La comunicación en las organizaciones. Tipos de canales de comunicación. Estrategia Comunicacional. Comunicación interna y externa. Comunicación formal. Tipos: nota, disposición, resolución, decreto, paper, etc. Comunicación informal. Alcances. El rumor. La sinergia organizacional.

▪ **6.3.1.3 Contabilidad General**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Comprender a la Hacienda como un elemento esencial en las organizaciones, conocer los distintos enfoques en materia de contabilidad, de administración y el sistema de tesorería y sus componentes.

Ejes de contenidos. Descriptores

La Hacienda y su organización. Enfoques de la Administración y Gestión. Planificación y Presupuesto. Las funciones del administrador. Administración financiera. Administración de suministros. La burocracia en el contexto administrativo. Contabilidad General. Sistema de tesorería. Sistema presupuestario. Preparación y aprobación del presupuesto. Ejecución presupuestaria. Sistema de tesorería. Sistema de contabilidad. Administración de los bienes patrimoniales. Sistema de contrataciones. Procedimientos. Ejecución contractual. Contratos administrativos. Control de la hacienda pública. Formas jurídicas del control.

6.3.2 SEGUNDO AÑO

▪ **6.3.2.1 Estadística**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Reconocer a la estadística como un insumo indispensable para la administración de las obras sociales, para la comprensión de valores y tendencias en la administración pública.

Ejes de contenidos. Descriptores

Estadística. Conceptualización. Utilidades de la Estadística. Definición de variables: cualitativas, cuantitativas. Tablas de distribución de frecuencias para variables cualitativas. Gráficas para variables cualitativas. Gráfico de fenómenos estadísticos. Diagramas de barras. Distribución de frecuencias para variables discretas. Tablas de distribución de frecuencias para variables continuas. Intervalos de clase, frecuencias. Gráficas para variables cuantitativas, histogramas y polígonos. Medidas de tendencia central y de dispersión o variabilidad. Rango, desviación media, varianza, desviación estándar y coeficiente de variación. Medidas de posición. Covarianza. Correlación. Población y muestra. Desarrollo estadístico en las obras sociales. Análisis de Casos.

▪ **6.3.2.2 Introducción a la Economía**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Identificar a la Economía como Ciencia Social que le permitirá al futuro técnico analizar los Sistemas Económicos y el rol del Estado, así mismo podrá conocer los instrumentos básicos del análisis microeconómico y macroeconómico.

Ejes de contenidos. Descriptores

La Economía como Ciencia Social. La Economía y el rol del Estado. Economía y Política. Economía y Desarrollo. Desarrollo Humano. Historia de las ideas económicas: Liberalismo, Marxismo, Socialismo, Keynesianismo, Neoliberalismo. Microeconomía. Macroeconomía. Globalización. Desempleo. Inflación. Pobreza. PBI. Cuentas Nacionales. Balanza de pagos. Déficits. Comercio Local, Regional e Internacional. Indicadores económicos estratégicos. Gráfica de los fenómenos económicos. Determinación del Ingreso Nacional.

6.3.3 TERCER AÑO

▪ **6.3.3.1 Derecho Público**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Analizar la Constitución Nacional Argentina y conocer las cuestiones fundamentales que conforman el Derecho Público.

Ejes de contenidos. Descriptores

El Estado. Conceptos. Derecho Público. Noción histórica. Elementos del Estado. Fines del Estado. Derechos. Tipos. Poder del Estado. Clases de Poder del Estado. Estado de Hecho o de facto. Estado usurpador. Legitimidad, Legalidad, Consenso y Soberanía. Formas de Estado. Tipos de Estado. Hitos en su evolución. Sistemas y modelos. Organización política del Estado argentino. Autoridades de la Nación: Órgano Legislativo, Órgano Ejecutivo y Órgano Judicial. Gobiernos de Provincia. Formas de Gobierno. República. Democracia. Modelos de democracia. Derecho Constitucional. Constitución. Concepto. Evolución histórica. Constitucionalismo moderno. Tipos de Constituciones. Reformas. La Constitución Nacional. Estructura: Dogmática, Declaraciones, derechos y garantías, Nuevos derechos y garantías. Orgánica. Gobierno Federal. El Preámbulo. Sistemas de control. Tratados internacionales. Libertad. Igualdad. Derecho de Propiedad. Seguridad Personal. Otros Derechos. Acción de amparo. Hábeas corpus. Hábeas data. Derechos políticos. El sufragio. Partidos políticos. Iniciativa popular. Consulta popular. Poder constituido de la República Argentina. Relaciones entre las provincial y el gobierno federal.

▪ **6.3.3.2 Bioética**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Conocer el rol de las organizaciones en relación al derecho a la salud individual y colectiva, haciendo cumplir la legislación vigente del estado nacional y provincial; siempre en un práctica profesional con los principios bioéticas.

Analizar las problemáticas de carácter ético legales que se presentan a menudo en el ámbito sanitario.

Ejes de contenidos. Descriptores

Ética y moralidad: conceptualización y marco teórico. La problemática ética contemporánea: éticas vigentes y morales emergentes. Ética aplicada al ejercicio profesional. Teorías éticas. Toma de decisiones y ética.

Características de la relación médico paciente. Consentimiento informado. El deber de probar El juicio en sí. Deberes del estado, deberes del profesional, derechos de los pacientes. Legislación vigente.

6.4 CAMPO DE FORMACION ESPECÍFICA

6.4.2 SEGUNDO AÑO

▪ **6.4.2.1 Políticas Públicas Orientadas a la Gestión de las Obras Sociales**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Comprender las políticas públicas, su formulación, implementación y los ciclos. Analizar la configuración de la agenda pública y como se construyen las alternativas, el papel de las instituciones y los actores en la conformación y dinámica en relación a las obras sociales.

Reconocer al Estado Provincial como un productor de políticas públicas con capacidad de intervención.

Ejes de contenidos. Descriptores

Políticas Públicas. El ciclo de la política pública. Configuración de la agenda pública. Construcción de alternativas. La toma de decisiones. El papel de las instituciones y los actores en la conformación y dinámica de las políticas públicas. Perspectivas de restricciones y su importancia en la factibilidad de las acciones públicas. El Estado Municipal y sus capacidades. Modernización e innovación en políticas públicas. Políticas Sociales. Nuevos paradigmas en términos de políticas públicas.

▪ **6.4.2.2 Seguridad Social I**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 6 hs.

Total de horas: 96 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Analizar los sistemas de seguridad que coexisten en nuestro país, la cobertura social actual nacional y provincial y conocer la legislación y normativas.

Ejes de contenidos. Descriptores

Antecedentes. Primeros regímenes orgánicos. Sistema de Salud. Subsistema de Obras Sociales. Emergencia. Contextualización histórica. Universalización de la cobertura. Estado de Bienestar meritocrático. Decretos y leyes que la sustentan. Reforma administrativa. Crisis del Sistema. Organización Institucional de los recursos de la Seguridad Social. Recaudación. Crisis del Sistema de Seguridad Social.

▪ **6.4.2.3 Salud Pública**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Conocer tipos de organizaciones, y específicamente las de salud; sus estrategias, la implementación y evaluación de resultados.

Analizar la construcción sociocultural del proceso salud-enfermedad-atención. Reflexionar sobre la importancia de la antropología en la atención de las empresas de salud.

Ejes de contenidos. Descriptores

Introducción a las organizaciones en salud. Tipos de organización Teoría de las organizaciones. Evolución de las organizaciones. Concepto de burocracia. Breve historia de los hospitales Sistemas de salud comparados. Modelo de Evans comportamiento organizacional. Liderazgo. Participación. Cultura organizacional. Toma de decisiones. Poder. Autoridad. Características de la empresa de salud. Concepto de cambio en la organización-características. Fuerzas que impulsan o retrasan el cambio. Concepto de status quo. Teoría de los fractales. Teoría de la complejidad. Teoría del caos. Autopoiesis. Analizar la construcción sociocultural del proceso salud-enfermedad-atención. Descubrir la importancia de la antropología en la atención de las empresas de salud. Reflexionar acerca de integrar un enfoque antropológico a las decisiones en salud. Aplicar el concepto de diversidad cultural en la problemática salud-enfermedad-atención.

▪ **6.4.2.4 Estructura y Funcionamiento de las Obras Sociales**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Reconocer las estructuras propias de las Obras Sociales, su funcionamiento organizacional, su modelo de gestión y los organigramas de funcionamiento; similitudes y diferencias entre el sistema provincial y los otros (privados, mutuales, etc.)

Ejes de contenidos. Descriptores

Organizaciones de Obras Sociales sindicales y estatales. Características. Componentes. Tipos de organización. Niveles. Funciones. Principios. Concepto de estructura de la organización. Partes de la organización: el núcleo de operaciones. El ápice estratégico. El staff de apoyo. La tecnoestructura. La línea media. Tipos de configuraciones de estructuras. La burocracia mecánica. La burocracia profesional. La forma divisional. Funcionamiento de la organización. La organización como un sistema de flujos. Como un sistema de autoridad formal. Como sistema de procesos de decisión. Especialización de tareas. Formalización del comportamiento de la organización. Agrupamiento en unidades. Organigrama. Concepto. Finalidad. Funciones. Contenidos. Requisitos. Criterios fundamentales para la elaboración de los organigramas. Clasificación de los organigramas. Administración de estructura organizativa. Marco normativo de las Obras Sociales. Sistema de estructuras organizativas: unidades organizativas y planta de puesto de trabajo.

▪ **6.4.2.5 Gestión de Recursos Humanos Orientado a la Gestión de las Obras Sociales**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Analizar y comprender la necesidad de una buena gestión de recursos humanos dentro de las organizaciones de Obras Sociales, de acompañar la formación laboral de un agente y reconocer sus derechos como trabajador.

Ejes de contenidos. Descriptores

Concepto de Gestión de Recursos Humanos. Evolución de la función del personal: de la administración de personal a la gestión de recursos humanos. Organización de las áreas de recursos humanos. Procesos básicos de RRHH. Selección, Incorporación, Sistemas de méritos, carrera laboral, etc. Derecho Laboral: nociones. La incorporación del individuo a la organización. Organigrama de recursos humanos. Administración salarial.

▪ **6.4.2.6 Tecnologías de la Gestión de las Obras Sociales I**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 6 hs.

Total de horas: 96 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Interpretar los cambios sociopolíticos operados en el mundo de las Tecnologías de la Gestión desde la década de los 90 y las transformaciones que se suscitaron en las organizaciones de gestión de obras sociales, así mismo, comprender la relación de políticas públicas y la dinámica sociocultural de las organizaciones de Obras Sociales.

Ejes de contenidos. Descriptores

Transformaciones de la relación Estado–Sociedad Civil en los años 90. Crisis del modelo de gestión tradicional. Gobernabilidad y nuevos roles de gestión. Relaciones entre lo público, lo estatal, lo social. Innovación y capacidades de las organizaciones públicas. Análisis de las organizaciones públicas. Diferentes perspectivas teóricas sobre las organizaciones y sus relaciones con el entorno. Complejidad, cambio e incertidumbre. Cultura organizacional. Aprendizaje organizacional. Las organizaciones en el proceso de las políticas públicas. Política pública y política estatal. Dirección estratégica de las obras sociales. Liderazgo y conducción de equipos de trabajo. Gestión de conflictos. Gestión de crisis. Tecnologías de gestión. Control de Gestión. Organizaciones flexibles. Análisis organizacional. Estructuras. Sistemas de administración. Régimen de obras sociales.

6.4.3 TERCER AÑO

▪ **6.4.3.1 Tecnologías de la Gestión de las Obras Sociales II**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 6 hs.

Total de horas: 96 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Comprender los distintos enfoques teóricos sobre la gestión de obras sociales, los modelos de gestión y las escuelas y la articulación con el estado y sus modelos de gestión política; comprender los cambios permanentes que tienen estos modelos de gestión de las obras sociales.

Ejes de contenidos. Descriptores

Enfoques teóricos sobre la gestión de Obras Sociales. Principales abordajes. Acercamiento histórico al pensamiento organizativo y administrativo de lo público. La escuela clásica. El paradigma weberiano y su crítica en la sociología de la organización. La escuela neoestructuralista y los neo racionalistas. Enfoques sistémicos. Nueva gerencia pública. Gobernanza. Redes. Post burocrático. Distintos modelos. La Gestión en el mundo del futuro. Complejidad e incertidumbre. Racionalidad de la gestión. Enfoques instrumentalistas. Comunicación y gestión pública. Estructuras organizativas. Configuración entegrámica. Roles y funciones. Puestos de trabajo. Clasificadores. Ciudadanía y Democracia.

▪ **6.4.3.2 Planificación Estratégica**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 6 hs.

Total de horas: 96 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Contar con los conocimientos fundamentales de la planificación estratégica como una herramienta esencial para la gestión que le posibilite las diferentes visiones para el proceso de toma de decisiones.

Ejes de contenidos. Descriptores

Estrategia. Concepto. Gerencia estratégica vs planificación estratégica. Conceptos básicos de planificación: misión, objetivos, planes, estrategia. Estrategia y planes. Análisis de competitividad. Procesos de evaluación externa. Diseño de estrategias. Implantación estratégica. Tendencias en planificación estratégica. Proceso de planificación. Horizontes de tiempo. Proceso de toma de decisión. Nuevos paradigmas de estrategia. Sistemas de programación. Comunicación y evaluación de estrategias. Planes estratégicos locales. Análisis.

▪ **6.4.3.3 Formulación y Evaluación de Proyectos**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Desarrollar habilidades para la formulación y evaluación de proyectos en el escenario de las Obras Sociales, reconociendo las fases de constitución, la metodología de análisis y planteo de alternativas de resolución.

Ejes de contenidos. Descriptores

Qué es un proyecto. Formulación, Implementación, Evaluación. Diagnóstico del Problema. Causalidad. Árbol de problemas. La toma de decisiones asociadas a una proyecto. Etapas de un proyecto. El estudio técnico de un proyecto. El estudio del mercado. El estudio organizacional y administrativo. El estudio financiero. La demanda de un producto. La oferta. Estrategias comerciales. Análisis de costos. Costos diferenciales. Costos futuros. Inversión. Costos de inversión. Tasa de retorno. El estudio de la organización del proyecto. Actores. Participación social. Proyectos sociales. Tasa interna de retorno. El criterio del Valor Actual Neto. Selección de proyectos. Análisis de sensibilidad social. El valor de la información. Análisis de escenarios. Análisis del punto muerto. Análisis del punto muerto del VAN. Metodología del Marco Lógico.

▪ **6.4.3.4 Seguridad Social II**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 6 hs.

Total de horas: 96 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Adquirir nociones básicas para analizar los sistemas de seguridad social desde una perspectiva contemporánea y de las transformaciones suscitadas en el campo social que afectan a la gestión de la seguridad social.

Ejes de contenidos. Descriptores

Salud y Previsión. Planificación de las transformaciones demográficas. Los seguros de salud ante el proceso de globalización. Modalidades de pago. Autofinanciamiento. Nueva estructura de los hogares. La crisis salarial. El fin del trabajo asalariado.

▪ **6.4.3.5 Procedimientos Administrativos Orientados a la Gestión de las Obras Sociales**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 3er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Conocer la Ley del Derecho Administrativo y su aplicación en el sector de las Obras Sociales, las funciones, obligaciones, preceptos normativos que las rigen y sus competencias, atribuciones y sistemas de delegación. Saber delimitar la responsabilidad del Estado y los recursos administrativos que existen para los procedimientos y armado de los expedientes.

Ejes de contenidos. Descriptores

Ley de Procedimiento Administrativo. Ámbitos de aplicación. Procedimiento administrativo. Requisitos. Competencia. Delegación de competencias. Revocación. Avocación. Forma. Vía de hecho. Retroactividad. Silencio. Ambigüedad. Nulidad de los actos administrativos. Revocación de oficios. Potestad disciplinaria. Sanciones. Representantes y terceros. Inicios de trámites. Recepción de oficios. Protocolización de procesos administrativos. Ordenamiento de expedientes. Oficios. Foliatura. Desgloses. Préstamos. Reconstrucción. Extravío culposo. Registro de expedientes. Devolución de actuaciones. Rechazo de actuaciones. Informalidad. Limitaciones. Plazos. Citaciones varias. Interposición de recursos administrativos. Denuncia de ilegitimidad. Notificación de actos administrativos. Recursos. Tipologías. Formas de actuación. Recurso de revocatoria o de

reconsideración. Recursos jerárquicos. Organismos de control de procedimientos administrativos. Competencias y funciones. Naturaleza jurídica. Jurisdicción contencioso administrativo.

El derecho administrativo: noción, objeto. Distintas etapas de su evolución histórica. El estado y sus funciones. Jerarquía. Acto administrativo. Elementos. Características. Procedimientos para la contratación administrativa. Fuentes del derecho administrativo. Contratos administrativos. Servicios públicos. Responsabilidad del estado. Recursos administrativos. Reclamaciones. Denuncias. Recurso de reconsideración. Recurso de alzada. Revisión. Queja. Aclaratoria dominio público. Distinción con el dominio privado. Elementos. Clasificación.

6.4.4 Espacios de Definición Institucional – EDIs

Este diseño incluye los **EDIs** como unidades curriculares. Serán (3) de duración anual, con una carga horaria de treinta (30) horas reloj según organización institucional. Se ubican en 1º, 2º ó 3º año de la carrera.

6.5 CAMPO DE FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE

Finalidades formativas de las Unidades Curriculares

“Se entiende por prácticas profesionalizantes aquellas estrategias y actividades formativas que, como parte de la propuesta curricular, tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando. Son organizadas y coordinadas por la institución educativa, se desarrollan dentro o fuera de tal institución y están referenciadas en situaciones de trabajo.

Las prácticas profesionalizantes propician una aproximación progresiva al campo ocupacional hacia el cual se orienta la formación y favorecen la integración y consolidación de los saberes a los cuales se refiere ese campo ocupacional, poniendo a los estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas que permitan tanto la identificación del objeto de la práctica profesional como la del conjunto de procesos técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales y jurídicos que se involucran en la diversidad de situaciones socioculturales y productivas que se relacionan con un posible desempeño profesional.”

Las prácticas profesionalizantes se orientan a generar posibilidades para realizar experiencias formativas en distintos contextos y entornos de aprendizaje complementarios entre sí. En este sentido las prácticas pueden desarrollarse:

- En un ámbito exterior a la institución educativa.
- En un ámbito interior de la institución educativa.
- En ambos contextos al mismo tiempo.

Ámbito Exterior: En las prácticas profesionalizantes insertas en el mundo del trabajo, los estudiantes ejercitan y transfieren aprendizajes ya incorporados, y también aprenden nuevos contenidos o saberes propios del ejercicio profesional, que le corresponde al campo laboral específico. Asimismo se desarrollan relaciones interpersonales, horizontales y verticales propias de la organización.

Ámbito Interior: Cuando las prácticas profesionalizantes se dan en el contexto de la institución educativa, se orientan a la implementación de proyectos institucionales: productivo o tecnológico y/o actividades de extensión, respondiendo a necesidades de la comunidad. En este ámbito se destaca que los aprendizajes están encaminados por una concepción del trabajo, en tanto práctica social y cultural, en lugar de estar centrados en las particularidades de las funciones en un lugar de trabajo determinado.

Teniendo como referencia los ámbitos explicitados anteriormente, las prácticas profesionalizantes pueden implementarse mediante diferentes formatos, respetándose claramente los propósitos y objetivos planteados para su realización. En este sentido las prácticas profesionalizantes pueden estar comprendidas en:

- **Actividades en espacios reales de trabajo:** las mismas se desarrollan en instituciones y organismos, a través de los cuales se generan los mecanismos de articulación (convenios, actas acuerdos, etc.) que permiten la participación de los estudiantes en lugares y horarios definidos para tal fin.
- **Actividades de extensión:** diseñadas para satisfacer necesidades comunitarias. Las mismas podrán definirse y planificarse en función de relevamientos y demandas que se presenten en la institución, evaluándose la pertinencia de las mismas en función de los objetivos planteados.
- **Proyectos productivos de servicios:** están esbozadas para satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes o servicios, o también puede optarse por trabajar y fortalecer requerimientos propios del instituto. Éstos dispositivos constituyen una importante herramienta para vincular la educación y el trabajo, a partir de una formación que se centra en el aprender a emprender. De esta manera los estudiantes obtienen una capacitación técnica y estratégica que les amplía las posibilidades de participación futura en el mundo productivo. En este tipo de proyectos el aprender se logra a través de la producción concreta de un bien y/o servicio en el ámbito del establecimiento educativo, donde los estudiantes tienen la posibilidad de organizarse asumiendo diferentes roles y contando con el acompañamiento y seguimiento de los docentes.
- **Proyectos tecnológicos** orientados a la investigación, experimentación y desarrollo de procedimientos, bienes o servicios relevantes desde el punto de vista social y que introduzcan alguna mejora respecto de los existentes.

Cualquiera sea la tipología que adopten las prácticas profesionalizantes, las mismas deben respetar las siguientes condiciones para su implementación:

- Estar planificadas desde la institución educativa, monitoreadas y evaluadas por un docente o equipo docente especialmente designado a tal fin y una autoridad educativa, con participación activa de los estudiantes en su seguimiento.
- Estar integradas al proceso global de formación.
- Desarrollar procesos de trabajo, propios de la profesión y vinculados a fases, procesos o subprocesos productivos del área ocupacional profesional.
- Favorecer la identificación de las relaciones funcionales y jerárquicas del campo profesional, cuando corresponde.
- Hacer posible la integración de capacidades profesionales significativas y facilitar desde la institución educativa su transferibilidad a las distintas situaciones y contextos.

- Disponer la puesta en juego de valores y actitudes propias del ejercicio profesional responsable.
- Propiciar la ejercitación gradual de niveles de autonomía y criterios de responsabilidad profesional.
- Viabilizar desempeños relacionados con las habilidades profesionales.

6.5.2 SEGUNDO AÑO

▪ **6.5.2.1 Práctica Profesionalizante I**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs

Total de horas: 64 hs

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

La formación en la práctica requiere de la apropiación de conocimientos que favorezcan en los estudiantes la construcción de herramientas que le permitan el análisis y experimentaciones vinculadas a situaciones de trabajo, por lo tanto, la Práctica Profesionalizante en el segundo año inicia a los estudiantes en ámbitos ligados al mundo laboral. Asimismo, este espacio curricular tiene la intención de generar espacios de análisis y reflexión donde los estudiantes consoliden, integren y amplíen sus capacidades y saberes, que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando.

Ejes de contenidos. Descriptores

Concepto de práctica profesionalizante. Objetivos. Alcances. Ámbito Ocupacional en el cual se realiza. Observación e identificación de tareas, actividades, procesos o situaciones problematizantes. Instructivos de observación y de entrevistas. Elaboración de Informes. Realización de Entrevistas. Reflexión sobre la práctica realizada. Estudio de caso.

Aspectos Metodológicos

La práctica profesionalizante constituye un conjunto de actividades organizadas y coordinadas, con la finalidad de que el alumno realice una aproximación progresiva al campo ocupacional en el cual se va a desempeñar. Estas prácticas se realizarán para integrar y aplicar lo aprendido por los estudiantes en los distintos espacios curriculares que componen esta propuesta.

Para su implementación se establecerá convenios con los distintos organismos de Gestión de Obras Sociales, con el objetivo de que los alumnos puedan realizar dichas prácticas.

Aquellos alumnos que ya se encuentren trabajando en algún área relacionada a las Obras Sociales realizarán la práctica en su propia área. En cambio los alumnos que no trabajen en ninguna organización relacionada con las Obras Sociales se les asignarán un área dentro de una organización afín.

6.5.3 TERCER AÑO

▪ **6.5.3.1 Práctica Profesionalizante II**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: anual

Ubicación en el diseño curricular: 2do año

Asignación de horas semanales: 4 hs

Total de horas: 64 hs

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Este último espacio curricular tiene la intención de generar el análisis y reflexión donde los estudiantes consoliden, integren y amplíen sus capacidades y saberes, que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando.

Ejes de contenidos. Descriptores

Objetivos de la Práctica Profesionalizante II. Alcances. Ámbito ocupacional en el cual se realiza. Actividades prácticas concretas. Descripción de tareas, actividades, procesos o situaciones problematizantes. Instructivos de observación y de entrevistas. Elaboración de informes. Realización de entrevistas. Análisis sobre la práctica realizada. Estudio de caso. Técnicas de intervención. Actividades de planificación, ejecución y evaluación de una práctica concreta.

Aspectos Metodológicos

En esta práctica profesionalizante se prevé que los alumnos lleven a cabo las siguientes actividades:

Participar de las distintas tareas, actividades y procesos que se realizan en el campo ocupacional.

- Describir las distintas tareas, actividades y procesos que se corresponden con la gestión de Obras Sociales.
- Entrevistar a responsables de áreas, empleados de Obras Sociales, referentes, etc.
- Realizar un abordaje concreto de alguna situación problematizante proponiendo soluciones desde la gestión.
- Integrar equipos de trabajo en los distintos programas de las Obras Sociales.
- Realizar Informes escritos sobre la Práctica Profesionalizante.
- Sistematizar procesos de trabajo.
- Participar en actividades al interior de la organización.
- Análisis de Estudios de caso.
- Elaborar trabajos prácticos en equipo, en los cuales se proponga una situación real de la gestión de Obras Sociales, estableciendo el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de la misma.
- Intervenir y abordar en problemáticas concretas.

▪ **6.5.3.2 Trabajo Integrador Final**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: anual

Ubicación en el diseño curricular: 2do año

Asignación de horas semanales: 4 hs

Total de horas: 64 hs

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Consiste en un trabajo integrador que deberá realizar el estudiante para acceder a la titulación superior. Este trabajo es un proyecto en el cual el alumno deberá investigar y describir un proceso de trabajo, una situación problematizadora de su instancia laboral, una solución o proponer vías de acción para una mejora continua en su ámbito de desempeño.

Asimismo, se deberá abordar un área problema de la gestión sanitaria, desarrollar trabajo de campo, utilización de indicadores, variables y una metodología, que permita describir y comprender la situación problematizante.

En este trabajo integrador los alumnos deben aplicar los saberes adquiridos a lo largo de la instancia de formación a una situación de la realidad concreta del área salud.

Durante su realización y elaboración los alumnos contarán con el seguimiento y asesoramiento de un docente.

VII. BIBLIOGRAFÍA GENERAL.

- Aren, J. (2007) Régimen Legal de las Obras Sociales agentes del seguro nacional de salud. Buenos Aires. Editorial Nexis Lexis.
- Bobbio, N. (2001) Estado, Gobierno y Sociedad. Fondo de Cultura Económica.
- Canosa, A. (2005) El dominio público. Buenos Aires. Ediciones R.A.P.
- Chiavenatto, I. (1999) Administración de Recursos Humanos. Santa Fe de Bogotá. 5 ta. Edición. Mc Graw Hill.
- Chiavenatto, I. (2002) Administración en los nuevos tiempos. Santa Fe de Bogotá. Interamericana.
- Di Tella, T. (1995) Sociedad y Estado. Buenos Aires. EUDEBA.
- Díaz, C. (2004) Gestión y análisis organizacional. Mimeo Fundación Isalud.
- Dolan y otros. (2002) La gestión de los recursos humanos. España. Editorial Mc Graw – Hill.
- Dromi, R. (2004) Derecho Administrativo. Ciudad Argentina.
- Dromi, R. (2007) La revolución del desarrollo: innovaciones en la gestión pública”. Ciudad Argentina. Buenos Aires.
- Dromi, R. (2008) Acto administrativo. Buenos Aires. Argentina.
- Elías, J. y Mascaray, J. (2000) Más allá de la Comunicación Interna. Caracas. Editorial Gestión.
- Ferreira, G. (2010) Viviendo en la Sociedad de la Información. Alfaomega.
- Fontaine, E. (2000) Evaluación Social de Proyectos. Ediciones Universidad Católica de Santiago de Chile.
- Cohen, E. y Martínez, R. (2000) Formulación, Evaluación y Monitoreo de Proyectos Sociales. CEPAL.
- Sallenave, J. P. (1988) Gerencia y planeación estratégica. Bogotá. Grupo Editorial.
- García Delgado, D. (2000) Estado – Nación y Globalización. Editorial Ariel.
- Giordana, Horacio y otros. (2007) Manual de Obras Sociales. Buenos Aires. Errepar.
- Harrison, S. (2006) Relaciones Públicas. Una introducción. Editorial Thompson.
- Hernández, S. y Rodríguez. (2000) Administración, Pensamiento, Estrategia y Vanguardia. Editorial Mc Graw Hill.
- INDEC (2015) Indicadores Económicos. Secretaría de Programación Económica. Ministerio de Economía de la República Argentina.
- Isuani, E.; Lo Vuolo, R. y Tenti Fanfani. (2003) Estado Benefactor, un paradigma en crisis. Editorial Miño y Dávila.
- Koong, T. H. (2003) Administración. Un enfoque global. Mc Graw Hill. Interamericana.
- Ley N° 2.938 de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Río Negro”. Legislatura de la Provincia de Río Negro.
- Meseguer Yebra, J. (2001) Procedimiento administrativo común: solicitud y subsanación. Buenos Aires. Editorial Bosch.

- Mochón, F. y Beker, V. (1998) Economía, Principios y Aplicaciones. Editorial Mc Graw Hill.
- Olías, B. de L. (2001) La evolución de la gestión pública, la Nueva Gestión Pública. Coordinadora: La nueva función pública. España. Editorial Prentice.
- Ossorio, A. (2009) El modelo de gestión por objetivos y Resultados y la Planificación Estratégica Situacional. ONIGG. INAP.
- Oszlak, O. (2001) El servicio civil en América Latina y el Caribe: situación y retos futuros. Documentos del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. Venezuela. CLAD.
- Pérez Enri, D. (2000) Economía en el pensamiento, la realidad y la acción. Editorial Machi.
- Pérez, M. J. (2008) Informática I. Un enfoque basado en competencias. Alfaomega.
- Pisarello, M. T. (2011) Obligaciones de la Seguridad Social. Buenos Aires. Editorial La Ley.
- Pizzolante, I. (2001) El poder de la comunicación estratégica. Caracas. Editorial AVE – CEDICE.
- Przeworski, A. (1990) Capitalismo y Socialdemocracia. México. Alianza.
- RAMÍREZ HITTA, S. (2008) Políticas de salud basadas en el concepto de “Interculturalidad”. Los centros de “salud intercultural” en Bolivia”. En: Actas IX Congreso Argentino de Antropología Social. 5- 8 de agosto, Posadas, provincia de Misiones, Argentina.
- Rivallo Arenas, M. A. (2006) Implantación de aplicaciones informáticas de gestión. Editorial Microinformática.
- Rodríguez, Ramos y otros (2007) Sistema de Seguridad Social. Madrid. Tecnos.
- Sapag, N. (2001) Preparación y Evaluación de Proyectos. Mc Graw – Hill.
- SCHEPER HUGHES, N. (1990) “Tres propuestas para una antropología Médica crítica” (Trad. Claudia Oxman). En: Social Science and Medicine, Vol 30 (2), Pp. 189- 197.
- Sitio web <http://www.antropomedica.com.ar>
- Stewart, J. (2002) Cálculo. Trascendentes tempranas. Editorial Thompson.
- Stewart, J. (2007) Precálculo: Matemáticas para el Cálculo. Editorial Thompson.
- Triola, M. (2000) Estadística Elemental. 7ª Edición. México. Pearson Educación.

